



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE : NINI JOHANA GARZON SOLORZANO
EJECUTADO : LUIS ALBERTO FARFAN ARANDA
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2019-00250- 00
AUTO : Sustitución.

Neiva, ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo el escrito de sustitución de poder, este Despacho **DISPONE:**

1º. . ACEPTAR la sustitución del poder que hace el apoderado judicial de la demandante JUAN PABLO GONZALEZ MOLINA, a la estudiante de derecho **SONIA ISABEL PARRA CADENA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.037.640.146, adscrita al Consultorio Jurídico “Reinaldo Polanía Polanía” de la Universidad Cooperativa de Colombia, como apoderada judicial de la parte Ejecutante, conforme a los términos previstos en el escrito de poder allegado.

2º. DISPONER que por Secretaría se remita copia del expediente digital a la nueva apoderada de la parte ejecutante, para su conocimiento y fines respectivos.

3º. Una vez en firme esta decisión, vuelva el proceso al archivo de INACTIVOS, hasta tanto se trabé la Litis en este asunto.

Notifíquese y cúmplase,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez

